



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Inés Ahumada (Legajo N° 37780) en los cargos de Profesor Asistente - DS, interino del Departamento de Estadística y Matemática y uno de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Estadística y Demografía;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento e Instituto de referencia;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Lic. María Inés Ahumada (Legajo N° 37780) en los cargos de Profesor Asistente - DS, interino del Departamento de Estadística y Matemática y uno de Profesor Ayudante B - DS, interino del Instituto de Estadística y Demografía a partir del 01 de noviembre de 2017.

Art. 2º.- La Lic. María Inés Ahumada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas